



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2026

PONENCIA

Ángel Rojas Guajardo

Escuela de Derecho

Una universidad para todos y todas

Señor Rector, autoridades, académicos y estudiantes:

¿Ustedes creen que la Universidad debería ser un espacio de discriminación, exclusión y violencia? Porque así lo vivimos muchas y muchos estudiantes que, con orgullo, habitamos la diversidad. Mientras algunos acceden plenamente al respeto, a la dignidad y a una convivencia protegida, otros aprendemos a vivir en la precariedad, en la sospecha y, muchas veces, en el silencio.

Para muchos, la Universidad no es un espacio neutro. Es un lugar donde se produce conocimiento, pero también donde se validan jerarquías, se reproducen desigualdades y se decide qué vidas importan más que otras. En ese marco, la inclusión de las diversidades sexogenéricas no puede seguir siendo tratada como un tema discursivo o funcional a la imagen institucional. Es una cuestión de dignidad humana y de responsabilidad política.

Hablar de condiciones básicas para convivir es hablar de la posibilidad concreta de existir sin humillación. De ser nombrados correctamente, sin tener que corregir ni ser corregidos. De habitar un espacio sin miedo a la exposición o al cuestionamiento constante.

Desde mi experiencia en la vocería de diversidades de CEGESEX, departamento federativo, he recogido múltiples relatos que no siempre llegan a los informes institucionales, porque duelen, porque incomodan, porque evidencian que algo no está funcionando. Y es necesario decirlo con claridad: las diversidades no somos



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2026

“Viviendo en la **verdad** y en el **amor**” (Ef. 4, 15)

números ni estadísticas que puedan archivers. Somos personas, con trayectorias muchas veces marcadas por la violencia. Llegamos a la Universidad con la esperanza de construir una vida digna, cargando historias donde se nos enseñó a escondernos, a corregirnos, a pedir permiso para existir.

Por el estudiante trans al que no se le respeta su nombre; por quien desea maquillarse y es tratado de “poco hombre”; por la sexualización que viven día a día mis compañeros, compañeras y compañeros: las autoridades tienen la obligación de no seguir reproduciendo estas experiencias. Y tienen la oportunidad concreta de impedir que la Universidad sea una extensión de la violencia que históricamente han habitado nuestros cuerpos.

Como decía Pedro Lemebel, tenemos cicatrices de risas en la espalda. Por eso, la oportunidad de tomar decisiones para garantizar el respeto se traduce en protocolos que se cumplen y en límites que se establecen.

En ese sentido, el nombre y la identidad de un estudiante no son un detalle administrativo. Son la afirmación de su existencia. Es la forma de decir “yo soy” en un mundo que muchas veces nos ha respondido “no deberías ser”. Por ello, no solo se debe garantizar la correcta aplicación del protocolo de reconocimiento y protección de la identidad de género y el uso del nombre social, sino también reformularlo.

Hoy existen estudiantes que siguen siendo llamados por su nombre anterior o expuestos en listas frente a todo el curso. Esto no es un error menor: es una falla institucional. Muchas veces responde a decisiones administrativas que priorizan la comodidad por sobre las personas. Se necesita, con urgencia, un protocolo sin excepciones ni interpretaciones arbitrarias, que no dependa de la voluntad individual de un académico o funcionario. Sin excepciones significa que la dignidad no se negocia, y que ningún estudiante debe explicar su identidad una y otra vez para ser tratado con respeto.

Asimismo, es urgente abordar con responsabilidad los discursos discriminatorios en salas de clases y laboratorios. Se requiere formación obligatoria para académicos y funcionarios en materia de derechos LGBTIQ+.



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2026

“Viviendo en la **verdad** y en el **amor**” (Ef. 4, 15)

Por otro lado, los estudiantes hemos advertido en múltiples instancias la urgencia de avanzar en políticas de educación sexual integral. El consentimiento debe ser abordado con seriedad dentro de esta Universidad, así como los métodos de anticoncepción y la prevención de ITS. Esto implica, entre otras medidas, permitir la entrega de preservativos en los campus. No tiene sentido restringir debates si, al mismo tiempo, se niegan herramientas básicas de prevención.

En el contexto actual, marcado por tensiones políticas y posibles retrocesos en derechos, esta discusión adquiere aún mayor urgencia. Cuando en la sociedad resurgen discursos que cuestionan la legitimidad de las diversidades, las instituciones educativas no pueden responder con ambigüedad.

La Universidad tiene un rol público. Forma profesionales, pero también forma ciudadanos. Y lo que haga frente a estas problemáticas tiene efectos que trascienden sus muros.

La inclusión no es una concesión ni un gesto de buena voluntad. Es una condición básica para la existencia de una comunidad democrática. Es el reconocimiento de que todas las personas tienen derecho a habitar el espacio común en condiciones de igualdad y respeto.

Pero la inclusión, para ser real, debe materializarse: en políticas claras, en mecanismos de protección efectivos, en sanciones cuando corresponda, en formación para académicos y funcionarios y en acompañamiento para estudiantes. Debe reflejarse en la experiencia cotidiana de quienes transitan por la Universidad.

Porque de nada sirve un discurso inclusivo si la experiencia concreta sigue siendo excluyente. Por ello, es responsabilidad de Rectoría, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y de la Vicerrectoría Académica garantizar condiciones reales de respeto e inclusión para toda la comunidad universitaria. Esa responsabilidad no es delegable ni opcional.

Se trata, en última instancia, de definir qué tipo de universidad queremos ser: una que observa la desigualdad y la administra, o una que la enfrenta y la transforma.

Muchas gracias.